

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 03 JUN 2022.

Proceso **Ejecutivo acumulado dentro del proceso declarativo** N°
110013103-021-2018-00354-00.

(Cuaderno 3)

Remítase la presente demanda a la Oficina Judicial de Reparto, para que por vía de compensación sea abonado a este Estrado Judicial.

Oficiese.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho a fin de resolver lo pertinente.

CÚMPLASE,



ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ

(3)

Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2018-00354-00.